



Candelaria, Junio 10 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 29203-2017

Fecha: 27/06/2017-10:41:25

Recibido por: MARTA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos: 5

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Departamento de Contratación  
Cra. 7 No. 18-55  
Pereira - Risaralda

**REFERENCIA: DERECHO DE PETICION**

**LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON**, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **DIMEL INGENIERIA S.A.**, identificada con el Nit. No. 800080917-2, domiciliada en el KM 3 vía Cali-Candelaria, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del art.5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho, con fundamento en los siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** Por medio de uno de nuestros asesores comerciales, el señor Juan Manuel Mosquera Reyes, quien trabaja la zona del Quindío, nos dimos por enterados en el pasado mes de mayo de 2017, de manera sorpresiva y a la vez muy preocupante, de la existencia de unos postes de iluminación instalados en la PLATARFORMA DEL AEROPUERTO MATECAÑA, con la placa de DIMEL INGENIERIA S.A.

**SEGUNDO:** DIMEL INGENIERIA S.A., No ha participado en ningún tipo de proceso licitatorio o contratación para la producción e instalación de postes de iluminación para dicha obra, motivo por el cual, encontramos demasiado delicada esta situación, por cuanto sobre la plataforma del aeropuerto se encuentran un sin número de postes con la identificación de nuestra compañía.

**TERCERO:** Ante esta situación, nuestro asesor se dirigió al área técnica del Aeropuerto, con el fin de obtener información al respecto, donde le suministraron el nombre del contratista de esta obra, Ingeniero Nelson Moreno.

**CUARTO:** Nuestro asesor, en el mismo pasado mes de mayo de 2017, estableció comunicación con el Ingeniero **Efraín Correa**, con el fin de ofrecer servicios quien, ya que se trata de una persona que ha sido cliente nuestro en varias ocasiones, y curiosamente este señor por iniciativa propia le comunico telefónicamente el asunto de los postes instalados en la plataforma del aeropuerto, por cuanto el actuó como subcontratista del Ingeniero Nelson Moreno.

**El Señor Efraín Correa, señaló que los postes los elaboro con un señor llamado Andres** y que las placas las hicieron unos trabajadores del señor Correa, supuestamente con **NINGUN MAL PROPOSITO, NI EN ARAS DE HACER UNA FALSIFICACION**, que habían elaborado esas placas con el fin de que se vieran bonitas, pero que estaba en el proceso de mandar a extraer las placas, y



*Handwritten signature or initials*



que aún no lo había hecho por cuanto la persona que le iba a hacer el trabajo estaba ausente por una calamidad doméstica.

**QUINTO:** Se trata de un delito grave de falsificación, que nos afecta no solo porque se encuentran usando nuestra marca ante una contratación con entidad pública, si no que también ante un posible accidente o cualquier otra situación que se pueda derivar con estos postes, por el solo hecho de tener placas bajo nuestro nombre, nos podemos ver vinculados para responder civilmente ante terceros.

#### PETICIÓN

Dado estos hechos tan delicados, solicitamos comedidamente y de manera urgente nos informen acerca de la preguntas que relacionamos a continuación, así como también solicitamos nos sean expedidas copias de todos los documentos con el fin de dar inicio a las acciones legales pertinentes:

1. Como se llevó a cabo este proceso de contratación. (Pliegos, Propuesta del contratista, contrato).
2. Que controles e inspecciones se realizaron.
3. Que certificados de conformidad de productos fueron solicitados por parte de ustedes y cuales fueron aportados por el contratista.
4. Cuentan con documento de garantía, calidad alguna de parte de DIMEL INGENIERIA S.A., así como también facturas u órdenes de compra de estos postes a nombre de Dimel Ingeniería S.A.
5. Quien fue el Contratante e interventor de este contrato.

#### PRUEBAS Y ANEXOS

1. Certificado de Cámara de comercio y Existencia y representación Legal.
2. Fotografías de uno de los postes en la plataforma del Aeropuerto.

#### NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en nuestro domicilio ubicado en el KM 3 vía Cali- Candelaria, Teléfono 4359900, Email: [dimel@dimel-ingenieria.com](mailto:dimel@dimel-ingenieria.com).

Cordialmente,

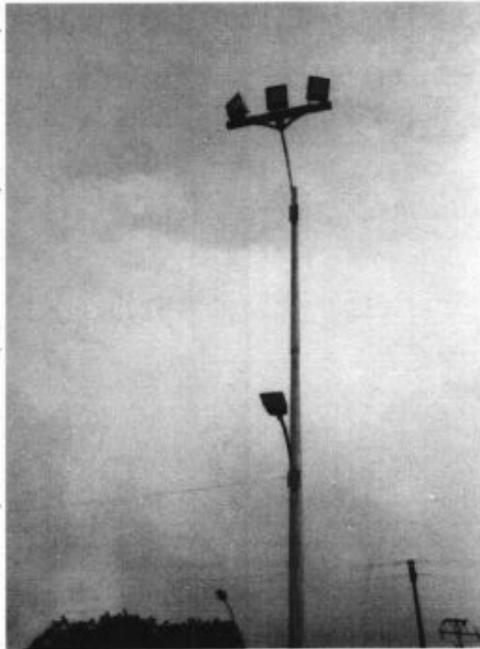
  
**LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON**  
Representante Legal

C. Copia: Aeropuerto Internacional Matecaña (Pereira) Area Técnica  
Procuraduría General de la Nación- Pereira

Elaborado por Angelica Eraso Caicedo – Abogado  
Telef. 4359900 EXT 119









<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	29203
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	5
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

